





| | | |
|--|--|--------------------------|
|  <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>MInvivienda</p> | <p>INSTRUCTIVO: INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE ALERTAS Y CONTROL - AGUA</p> | <p>Versión: 3.0</p> |
| | <p>PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p> | <p>Fecha: 22/04/2021</p> |
| | | <p>Código: GPA-I-01</p> |

1. CONTENIDO:

| Clasificación de la Alerta | Criterios | Medidas e Instancias de Conocimiento |
|---|---|--|
| <p>ALERTA 1</p>  | <p>I. FUENTE DE ALERTA: ÓRGANOS DE CONTROL:</p> <p>Proyecto con hallazgos de la CGR con incidencia Penal.</p> <p>II. FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR ALERTAS EN RELACIÓN CON LA OBRA:</p> <p>Contrato actualmente suspendido por un término igual o superior a un (1) año + Contrato actualmente suspendido que ha presentado más de una suspensión + Proyecto cuya inversión total sea igual o superior a \$12.000 millones.</p> <p>III. FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR –ALERTAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO:</p> <p>Proyecto con avance de obra, que requiere de reformulación y no cuenta con cierre financiero + Proyecto cuya inversión total sea igual o superior a \$12.000 millones.</p> | <p>MEDIDA ESPECIAL DE REACCIÓN:</p> <p>a. Mesa Especial de Reacción.</p> <p>b. Plan Especial de Reacción.</p> <p>INSTANCIAS QUE PARTICIPAN:</p> <p>a. Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado.</p> <p>b. Ordenador del Gasto.</p> <p>c. Director o Subdirector (Dependencia de conocimiento).</p> <p>d. Responsable designado para el seguimiento y/o supervisión.</p> <p>e. Representantes legales, delegados o apoderados de los sujetos involucrados.</p> |
| <p>ALERTA 2</p>  | <p>I. FUENTE DE ALERTA: ÓRGANOS DE CONTROL:</p> <p>Proyecto con hallazgos de la CGR con incidencia Fiscal.</p> <p>IV. FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR ALERTAS EN RELACIÓN CON LA OBRA:</p> <p>Contrato actualmente suspendido por un término igual o superior a un (1) año + Proyecto cuya inversión total sea igual a \$8.000 millones e inferior a \$12.000 millones.</p> | <p>MEDIDA ESPECIAL DE GESTIÓN:</p> <p>a. Mesa Especial de Gestión.</p> <p>b. Plan Especial de Gestión.</p> <p>INSTANCIAS QUE PARTICIPAN:</p> <p>a. Ordenador del Gasto.</p> <p>b. Director o Subdirector (Dependencia de conocimiento).</p> <p>c. Responsable designado para el seguimiento y/o supervisión.</p> <p>d. Representantes legales, delegados o apoderados de los sujetos involucrados.</p> |

| Clasificación de la Alerta | Criterios | Medidas e Instancias de Conocimiento |
|---|---|--|
| <p>ALERTA 3</p>  | <p>I. FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR ALERTAS EN RELACIÓN CON LA OBRA:</p> <p>Contrato actualmente suspendido por un término igual o superior a un (1) año + Proyecto cuya inversión total sea igual a \$5.000 millones e inferior a \$8.000 millones.</p> <p>II. FUENTE DE ALERTA: INFORMES DEL EJECUTOR ALERTAS EN RELACIÓN AL PROYECTO:</p> <p>Proyecto que, de acuerdo con los informes del ejecutor, requiere reformulación y no cuenta con cierre financiero + Proyecto cuya inversión total sea igual a \$5.000 millones e inferior a \$8.000 millones.</p> <p>Contrato actualmente suspendido que ha presentado más de una suspensión + Proyecto que de acuerdo con los informes del ejecutor, requiere reformulación y no ha sido radicada + Proyecto cuya inversión total sea igual a \$5.000 millones e inferior a \$8.000 millones.</p> | <p>MEDIDA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO:</p> <p>a. Mesa Especial de Seguimiento. b. Plan Especial de Seguimiento.</p> <p>INSTANCIAS QUE PARTICIPAN:</p> <p>a. Director o Subdirector (Dependencia de conocimiento). b. Responsable designado para el seguimiento y/o supervisión. c. Representantes legales, delegados o apoderados de los sujetos involucrados.</p> |

2. CONTROL DE CAMBIOS:

| FECHA | VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA | VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO | MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN |
|------------|------------------------------------|------------------------------|--|
| 30/09/2019 | 1.0 | 2.0 | Se actualizó este documento dando alcance al Memorando 2019IE0008841 del 02-08-2019 de la Secretaria General, en la cual se solicita actualizar la documentación en el Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con la directiva presidencial del manejo de imagen institucional. |
| 22/04/2021 | 2.0 | 3.0 | Se actualizó este documento dando alcance a la circular de fecha 26/02/2021, siguiendo los lineamientos del numeral 5.4 Componentes de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, de la DET-G-04 Guía "Elaboración de documentación del Sistema Integrado de Gestión y del mapa aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño en diciembre de 2019. |